

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Matias Llorente Liébana, Vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los Sres. Diputados:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez  
D. Antonio Alider Presa Iglesias  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación, quienes se encuentran conectados telemáticamente.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021.
- 2.1.- Quedar enterada de la Sentencia nº 43/2021, que desestima el recurso interpuesto por RGS, contra resolución por la que se desestimó la reclamación por daños sufridos como consecuencia de una caída por un desnivel existente en la calle principal de Barjas por falta de iluminación.
- 2.2.- Quedar enterada de la Sentencia nº 46/2021, que desestimó el recurso interpuesto por ESG, contra desestimación, por silencio, del recurso de reposición interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud para que se reconociera el carácter fraudulento de la relación contractual de interinidad .
- 2.3.- Quedar enterada de la Sentencia nº 575/2021, que desestima el recurso de suplicación seguido a instancias de VMM contra Sentencia del juzgado de lo social, recaída en el procedimiento nº 140/2018, sobre incapacidad permanente.
- 2.4.- Interponer recurso de casacion contra la sentencia nº 585/2021, que desestima el recurso de suplicación interpuesto por la Diputación contra sentencia del juzgado de lo social en autos nº 503/2020, en virtud de la demanda promovida por ACC , sobre despido.

- 3.- Aprobar el expediente de contratación del servicio para realizar las revisiones generales extraordinarias de los telesillas: “Onofre Quintanilla”, “Riopinos” y “Requejines”, de la El San Isidro y “La Braña”, “La Laguna” y “Gobia” de la El Valle de Laciana-Leitariegos, 2 lotes, sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y la aplicación de varios criterios de adjudicación no sujetos a juicio de valor, por importe de 507.425,96 €, IVA incluido.
- 4.- Aprobar la tasación para la adquisición de la parcela nº 65, polígono 108, emplazada en la zona arqueológica de la antigua ciudad de Lancia del municipio de Villasabariego, aprobar el pliego para la compraventa y aprobar la compra a la Fundación Octavio Álvarez Carballo por importe de 27.199,10 €, impuestos exluidos.
- 5.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ganaderos de vacuno de leche de la provincia de León que realicen el control lechero oficial y mantengan sus animales inscritos en el libro genealógico de la raza frisona y/o parda, anualidad 2021, por un importe total de 110.000 €.
- 6.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en especie de una cuenta de productor en el Portal de Comercio Virtual de Productos de León, ejercicio 2021.
- 7.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de acción social y servicios sociales, ejercicio 2021, por un importe total de 499.000 €.
- 8.- Iniciar el el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Parkinson León al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2019, en la cantidad de 6.010,49 €, e iniciar el procedimiento de reintegro por importe de 4.462,49 €.
- 9.1.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Síndrome de Down (Down León Amidown), dentro de la convocatoria de subvenciones de acción social y servicios sociales realizadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2019, por importe de 5.423,96 € y resolver el procedimiento de reintegro por importe de 4.067,97 €.
- 9.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Mujeres Nazaret, dentro de la convocatoria de subvenciones de acción social y servicios sociales realizadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2019, por importe de 644,86 €, resultado de la diferencia entre la subvención y la cuenta justificativa aprobadas.

- 9.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Lucha contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre (ALCLES), dentro de la convocatoria de subvenciones de acción social y servicios sociales realizadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2019, por importe de 3.530 €, al tener que excluirse los gastos de personal que no cumplen los requisitos exigidos en la base séptima de las bases reguladoras.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,